



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

29 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 3156 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Art. 3º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 388 de fecha 01 de Junio de 2023, enviado por la Directora Jurídica, por el cual emite pronunciamiento Jurídico sobre eventual cambio de la jornada laboral solicitada por la Dirección de Seguridad Pública.

3.- El Memo N° 480 del 29 de julio de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar formalizar por decreto los turnos mensuales (rol de servicios) de los Inspectores y don Henry Igor Oyarzún, quien cumple la función de Supervisor, que se emiten mensualmente para la gestión del patrullaje y servicios diarios de los procedimientos propios de la dirección.

↳ Lo anterior, se contempla los turnos mensuales del periodo comprendido de enero a julio de 2025.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese por el periodo comprendido de ENERO A JULIO DE 2025, los turnos mensuales (rol de servicios), de los **Inspectores** de la Dirección de Seguridad Pública, para la gestión de patrullaje y servicios diarios propios de la dirección.

2.- Decrétese por el periodo comprendido de MARZO A JULIO DE 2025, los turnos mensuales (rol de servicios), del funcionario don **HENRY IGOR OYARZÚN**, a contrata, quien cumple funciones de **Supervisor** en la Dirección de Seguridad Pública.

↳ Documentos que forman parte integrante del presente decreto.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Dir. Seguridad Pública
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.